

UNITED NATIONS
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL



GENERAL
E/CN.12/AC.23/SR.3
21 abril 1953

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Quinto Período de Sesiones
Río de Janeiro, Brasil

COMITE VI (Coordinación)

ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESION

Celebrada en Río de Janeiro, el Martes, 21 de abril
de 1953, a las 16.40 horas

SUMARIO:

Proyecto de resolución aprobado por el Grupo de Trabajo
(Documento de Sala de Conferencia No. 29)

/PRESENTE:

PRESENTE:

<u>Presidente:</u>	Sr. NORLEGA MORALES	Guatemala
<u>Relator:</u>	Sr. DE TINGUL DU POUET	Francia
<u>Miembros:</u>	Sr. PORTELA	Argentina
	Sr. DE ALMEIDA)	Brasil
	Sr. DE MOURA)	
	Sr. MEJIA DE ACOS	Colombia
	Sr. SILVEIRO	Cuba
	Sr. SEPULVEDA	Chile
	Sr. CRESPO CORTIÑEZ	Ecuador
	Sr. MARTINEZ MORENO	El Salvador
	Sr. BOHAN	Estados Unidos de América
	Sr. CHARVET	Francia
	Sr. LUDICOURT)	Haití
	Sr. RIGAUD)	
	Sr. AMADOR	México
	Sr. CANTARERO	Nicaragua
	Sr. BARRETO	Perú
	Sr. GARRIDO	República Dominicana
	Sr. ITURBIDE	Uruguay
	Sr. CASAS BRICEÑO	Venezuela

También presente:

Representantes de organismos especializados:

Sr. DE SOUSA MONTEIRO	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
-----------------------	--

Representantes de un organismo inter-gubernamental:

Sr. HUERTEMATTE)	Consejo Interamericano Económico y Social	
Sr. TAYLOR)		
<u>Secretaría:</u>	Sr. PREBISCH	Director Principal
	Sr. SWENSON	Sub-Director
	Sr. SANTA CRUZ	Secretario del Comité
	Sr. MALINOWSKI	

PROYECTO DE RESOLUCION APROBADO POR EL GRUPO DE TRABAJO (Documento de Sala de Conferencia No. 29)

El PRESIDENTE explica que el proyecto de resolución que figura en el orden del día (Documento de Sala de Conferencia No. 29) cuenta con el apoyo unánime del Grupo de Trabajo encargado de redactarlo. El texto es un tributo a su espíritu de trabajo y colaboración. Parece, además, según conversaciones extraoficiales, que el texto cuenta con la aprobación de varias otras delegaciones no representadas en el Grupo de Trabajo.

El Sr. GARRIDO (República Dominicana) estima que la frase final del último párrafo del proyecto de resolución puede causar alguna confusión y sugiere suprimirla, desde las palabras "sin perjuicio".

El PRESIDENTE explica que se ha incluido dicho párrafo para evitar que la recomendación sea demasiado rígida, y que pueda así abarcar situaciones de emergencia.

El Sr. PORTELA (Argentina) dice que no obstante parecerle pertinente la sugerencia del delegado de la República Dominicana, acepta la explicación del Presidente.

El Sr. MEJIA PALACIO (Colombia) manifiesta que le parece llegado el momento de excluir de los temarios, lo mismo de la CEPAL que de la CIES, este problema de coordinación, ya que hace cinco años que se plantea.

Los dos organismos fueron creados para servir a los países latinoamericanos y los dos reciben el pleno apoyo de los Gobiernos, ya que se considera que ambos son importantes para América Latina. El hecho de mantener en los temarios este problema da la impresión errónea de que hay algún desacuerdo, lo que no es real. De acuerdo con la documentación presentada (E/CN.12/311), se desprende que los encargados de dirigir los dos organismos desarrollan su tarea dentro de un espíritu de armonía y colaboración. Elogia el trabajo del Dr. Prebisch y del Sr. Lleras Camargo en sus respectivos campos de acción.

El proyecto de resolución presentado es altamente satisfactorio, pero hay algunos puntos que desea aclarar ante sus colegas. Existe una terminología internacional relacionada con las cuestiones discutidas, y partes de la resolución no están en conformidad con dicha terminología.

En primer término desea referirse al uso de la palabra órgano; estima que se debe cambiar esta palabra, y se refiere a la Carta, que enumera los principales órganos de las Naciones Unidas. En lo económico, la Carta menciona solamente el Consejo Económico y Social.

En el mismo considerando en la página 2 del documento, aparecen las palabras mantener y reforzar, y sugiere que se les substituyan por orientar.

/Alternativamente. se

Alternativamente, se debe suprimir toda la frase desde las palabras "que es un órgano" hasta el final del párrafo.

Refiriéndose luego al último párrafo de la sección A, propone la reconsideración o, de preferencia, la eliminación de las palabras "sin que modificación alguna de su estructura y organización venga a obstaculizar la consecución de sus objetivos."

El párrafo final de la página 3 debe considerarse como una norma general para programar las reuniones y evitar las superposiciones. Este párrafo tiende a ser adverso a la coordinación, ya que si dos organismos están coordinados, y desempeñan tareas distintas, no puede haber superposiciones; no se debe postergar la discusión de problemas importantes simplemente para evitar que las reuniones sean celebradas a cortos intervalos. Es necesario tratar dichos problemas, y tratarlos oportunamente.

En seguida hace una breve reseña de la estructura de la CIES y explica que se celebran reuniones extraordinarias siempre que surgen cuestiones de importancia política. Por lo tanto, propone que se elimine del párrafo la referencia concreta a la CEPAL y a la CIES.

La palabra "negociaciones" que aparece en los dos párrafos de la página tres es quizás demasiado formal para los arreglos amistosos entre el Director Principal de la CEPAL y el Secretario General de la CIES. Prefiere que se emplee alguna otra palabra, tal como "conversaciones."

El Sr. SANTA CRUZ (Secretario del Comité) manifiesta que la palabra órgano parece ser la palabra correcta, ya que la Comisión es un órgano subsidiario del Consejo Económico y Social; cita los artículos 7 (2) y 68 de la Carta de las Naciones Unidas para reforzar su criterio. La cuestión de las facultades de la CEPAL para "mantener y reforzar" las relaciones económicas está en plena concordancia con el reglamento de la CEPAL.

El Sr. CASAS BRICEÑO (Venezuela) encuentra que la resolución es algo larga y redundante. Según su criterio, hay dos objetivos en la resolución: en primer término, confirmar la continuación permanente de la CEPAL y felicitarla por su trabajo y sus realizaciones, respecto a lo cual existe un acuerdo completo con los términos del proyecto de la resolución; y en segundo término, asegurar la continuación de arreglos satisfactorios de coordinación. El Sr. Casas Briceño no está de acuerdo con el delegado de Colombia respecto al problema de la programación de las reuniones por considerar que éste forma una parte básica de la resolución.

El Sr. MARTINEZ MORENO (El Salvador) y el Sr. CRENSPO ORDOÑEZ (Ecuador), aunque reconocen el pleno derecho de las delegaciones para criticar la tarea

a la votación de cada párrafo, y después a la votación del texto íntegro de la resolución.

El Sr. SILVERIO (Cuba) manifiesta que se abstendrá de la votación, por ser también un Presidente de la CUES, de acuerdo con la posición que adoptó en la sesión plenaria, pero reserva su derecho de hacer una declaración al respecto más adelante.

El PRESIDENTE somete el primer párrafo a la votación.

El primer párrafo queda aprobado.

El PRESIDENTE somete el segundo párrafo a la votación.

El segundo párrafo queda aprobado.

El PRESIDENTE somete a la votación el tercer párrafo, con una enmienda de redacción propuesta por el delegado de México.

El tercer párrafo queda aprobado por unanimidad, con la enmienda mexicana que consiste en agregar las palabras "con igual agrado" después de las palabras "HABIENDO TOMADO NOTA".

El PRESIDENTE somete a la votación las enmiendas colombianas al cuarto párrafo, que consisten en primer término suprimir las palabras que es un órgano que y en segundo término, en emplear la palabra "orientar" en vez de la frase mantener y reforzar.

El cuarto párrafo, con las dos enmiendas citadas, queda aprobado.

En seguida, el PRESIDENTE somete el quinto párrafo a la votación.

El quinto párrafo queda aprobado, con dos abstenciones.

El PRESIDENTE somete a la votación el sexto párrafo, con una enmienda de redacción propuesta por El Salvador.

Se aprueba el sexto párrafo con la enmienda propuesta por El Salvador, de insertar la palabra "dicho" antes de la palabra "Consejo" en la cuarta línea.

El PRESIDENTE somete a la votación el octavo párrafo.

El octavo párrafo queda aprobado.

El PRESIDENTE somete a la votación el noveno párrafo, con una enmienda de redacción propuesta por Venezuela.

El noveno párrafo queda aprobado, con la enmienda venezolana de substituir la frase "en el plano de Secretaría" en vez de la frase "en ese plano" en la quinta línea.

El PRESIDENTE somete a la votación el décimo párrafo, con una enmienda de redacción propuesta por Haití.

Queda aprobado el décimo párrafo, con la enmienda de Haití, de cambiar las palabras "a fin de lograr" por la frase "a fin de que se logre" en la línea cuatro.

del Grupo de Trabajo, manifiestan su sorpresa al escuchar de nuevo argumentos ya expuestos ampliamente en sesiones anteriores y en las reuniones del Grupo de Trabajo, y opinan que se debe proceder a la votación de la resolución, tal como fué presentada por el Grupo de Trabajo.

El Sr. DE ALMEIDA (Brasil) recuerda que las delegaciones han tenido la oportunidad de exponer sus puntos de vista en sesiones anteriores, y que sólo después de haber llegado a conclusiones definitivas respecto a la substancia de la resolución, que incluyen necesariamente la parte dispositiva, se había acordado crear un Grupo de Trabajo para redactar un proyecto final de resolución, aceptable para todos. Por lo tanto, cualquier cambio en la parte esencial del texto tuvo que haberse realizado antes de la formación del Grupo de Trabajo. La propuesta colombiana parece implicar una nueva orientación completa del trabajo ya hecho, y lamenta que la delegación de Colombia no pueda apoyar íntegramente el proyecto de resolución presentado al Comité.

El Sr. PORTELA (Argentina) apoya el punto de vista del delegado del Brasil, y dice que nunca se trataba de presentarse al Comité con un fait accompli. El proyecto de resolución sólo tiene el propósito de facilitar el trabajo armonioso de los dos organismos correspondientes.

El Sr. GARRIDO (República Dominicana) comprende por "programación de reuniones" el hecho de evitar la repetición en los temas y de asegurar plazos adecuados entre reuniones de mayor importancia.

El Sr. HUDICOUET (Haití) considera que la crítica hecha por el delegado de Colombia a la parte substantiva dejaría el proyecto de resolución sin sentido y sin propósito, y solicita que modifique su posición que no cuenta con el apoyo de otras delegaciones; al retirar su moción en lo que se refiere a cambios substantivos, prestará un servicio al Comité. Algunas modificaciones de estilo y de terminología quizás merecen alguna consideración.

El Sr. MEJIA PALACIO (Colombia) contesta que aunque no puede apoyar la resolución en su forma actual, desea aclarar que no debe efectuarse modificación alguna en su estructura, sino que sólo en algunas de sus expresiones. Por lo tanto, propone que se proceda a votar la resolución párrafo por párrafo, y en seguida el texto íntegro.

El Sr. DE MOURA (Brasil) subraya que la modificación propuesta por la delegación de Colombia al último párrafo de la página tres anulará todo el propósito que inspira la resolución, ya que el punto del temario se refiere concretamente a la coordinación entre la CEPAL y la CIES.

Después de un debate relacionado con el sistema de votación a seguirse, se acuerda proceder en primer término a la votación de cada párrafo, y después

Después de alguna discusión, los delegados de Venezuela y Colombia proponen enmiendas al undécimo párrafo.

El PRESIDENTE somete a la votación la enmienda venezolana, que introduce un texto nuevo para el undécimo párrafo.

La enmienda venezolana es rechazada.

El PRESIDENTE somete a la votación la enmienda colombiana al undécimo párrafo, que consiste en suprimir las palabras "especialmente las de la CEPAL y el CIES".

Queda rechazada la enmienda colombiana, habiendo tres votos a favor.

Sigue un debate relativo al empleo de las palabras "conferencias principales", ya que la palabra "conferencias" tiene una connotación específica en la terminología internacional.

El PRESIDENTE sugiere reemplazarla por las palabras reuniones principales.

Este cambio queda aprobado.

El PRESIDENTE somete a la votación el undécimo párrafo, sujeto a los siguientes cambios de redacción: agregar las palabras "que la programación" después de la palabra CONSIDERA y substituir las palabras conferencias principales por reuniones principales.

El undécimo párrafo, con estas dos enmiendas de redacción, queda aprobado.

El Sr. AMADOR (México) propone dos enmiendas de redacción al duodécimo párrafo, como sigue: cambiar la palabra negociaciones por conversaciones y la palabra expresada por como queda resumida. Al mismo tiempo propone el empleo de la palabra conversaciones en vez de negociaciones en el párrafo final.

El Sr. CASAS BRICENO (Venezuela) propone agregar las palabras que al respecto ha llevado después de la palabra conversaciones sugerido por México en el duodécimo párrafo.

El PRESIDENTE somete a la votación las enmiendas mexicanas al duodécimo párrafo.

Las enmiendas mexicanas al duodécimo párrafo quedan aprobadas.

El PRESIDENTE somete a la votación la enmienda venezolana al duodécimo párrafo.

La enmienda venezolana al duodécimo párrafo queda aprobada por 8 votos contra 4.

El Sr. MEJIA PALACIO (Colombia) propone la eliminación del último párrafo del proyecto de resolución, ya que lo considera engañoso y redundante, especialmente en vista de la confianza que todas las delegaciones tienen en el buen criterio del Director Principal de la CEPAL. La materia queda ampliamente aclarada en párrafos anteriores del proyecto de resolución y por lo tanto

/cualquier adición

cualquier adición como el último párrafo atará innecesariamente las manos del Dr. Prebisch y del Dr. Lleras.

El Sr. DE MOURA (Brasil) no está de acuerdo con la propuesta colombiana ya que considera que debilitará la facultad del Director Principal de la CEPAL y del Secretario General del CIES de tomar decisiones en casos de urgencia y estima de gran importancia el último párrafo como una orientación para las consultas, ya que es la complementación de los párrafos anteriores.

El Sr. ITURBIDE (Uruguay) propone que en el último párrafo figuren por sus nombres el Dr. Prebisch y el Dr. Lleras Samargo, como un tributo a sus cualidades y trabajo destacados.

El Sr. GARRIDO (República Dominicana) apoya la propuesta uruguaya.

El Sr. PREBISCH (Comisión Económica para América Latina) agradece a los delegados el honor que se le ha tributado, pero considera que no se deben incluir nombres en la resolución.

El PRESIDENTE somete a la votación la propuesta colombiana de suprimir el último párrafo.

Se rechaza por unanimidad la propuesta colombiana.

En seguida, el Sr. NERIA DE ACIÓ (Colombia) propone un texto enmendado por el párrafo trece.

El Sr. HUBLEOULT (Haití) hace un punto de orden, pregunta si es posible hacer una segunda propuesta que tiene casi el mismo propósito que la propuesta anterior del delegado de Colombia y que ha sido rechazada por el Comité.

El PRESIDENTE somete a votación la segunda propuesta colombiana, de enmendar el párrafo trece.

La segunda propuesta colombiana, de enmendar el párrafo trece, queda rechazada, con sólo un voto a favor.

El Sr. BOHAN (Estados Unidos) manifiesta que no ha votado por la segunda propuesta colombiana, porque su delegación ya había aclarado su posición, en lo que se refiere al proyecto de resolución, en el grupo de trabajo.

El PRESIDENTE somete a la votación la propuesta uruguaya de incluir nombres personales en el párrafo trece.

La propuesta uruguaya queda rechazada con dos votos a favor.

Varias delegaciones aclaran que han votado en contra de dicha moción atendiendo a las palabras del Sr. Prebisch. Explican, además, que han votado en contra de la enmienda propuesta por Colombia en vista de la necesidad de proporcionar, de acuerdo con lo solicitado por el mismo, una orientación clara al Dr. Prebisch en sus consultas con el Dr. Lleras. Consideran que este párrafo

/constituye una

constituye una parte importante de la sección dispositiva de la resolución. Fueron también motivados por el hecho de la aprobación unánime de éste y otros párrafos y de la resolución en conjunto por parte del Grupo de Trabajo, que deseaba eliminar cualquiera duda acerca de los deseos de la Comisión en la materia.

El PRESIDENTE somete a votación el párrafo trece, con dos enmiendas de redacción que surgen de cambios idénticos hechos en párrafos anteriores.

El párrafo trece, con las siguientes enmiendas: "conversaciones" en vez de "negociaciones" y "reuniones" en vez de "conferencias", queda aprobado con tres abstenciones.

El Sr. SILVERIO (Cuba) propone que se proceda a la votación nominal de la resolución en conjunto, en vista de que la resolución lleve consigo una solución de la coordinación en el plano gubernamental.

Así se acuerda.

El PRESIDENTE somete el proyecto de resolución a votación.

El proyecto de resolución queda aprobado con trece votos a favor (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, los Estados Unidos de América, Francia, Haití, México, Nicaragua, Perú, la República Dominicana y Uruguay) y tres abstenciones (Colombia, Cuba y Venezuela).

El Sr. MARTINEZ MORENO (El Salvador) dice que el delegado de Costa Rica le ha pedido que agregue el apoyo de Costa Rica al proyecto de resolución preparado por el Grupo de Trabajo.

El Sr. CASAS BRICEÑO (Venezuela) y el Sr. MEJIA PALACIO (Colombia) explican que sus abstenciones se deben a la falta de instrucciones específicas al respecto de parte de sus Gobiernos.

El Sr. SILVERIO solicita que se inserte la siguiente exposición in extenso en el acta:

"La delegación de Cuba lamenta tener que abstenerse de la votación; en primer término, entiendo que el hecho de que las reuniones del CIES y de la CEPAL pueden celebrarse al mismo tiempo, en fechas inmediatamente continuas y en el mismo lugar", como lo ha sugerido el Dr. Lleras Camargo, o bien evitando la superposición de las reuniones de ambos organismos, como lo sugiere el Dr. Prebisch y la Comisión, no implica que el problema de la coordinación en el plano gubernamental que se está estudiando haya sido totalmente solucionado, como podría deducirse de la lectura del párrafo 4 del documento E/CN.12/311/Add. 1, con relación al penúltimo párrafo del documento de Sala de Conferencia No. 29, en el cual se toma nota con satisfacción de dicho documento.

Además, la delegación de Cuba considera que habría sido conveniente que el Comité se pronunciara acerca de su interpretación con respecto a la realización

del tipo de colaboración en el plano secretarial establecido en México por la CEPAL, y aceptado por el CIES en Panamá. La delegación de Cuba estima que la omisión de un punto que considera de la máxima importancia constituye otra razón para abstenerse.

La delegación de Cuba considera conveniente aclarar:

a) Que desde la creación de la CEPAL, de la cual fué en gran parte responsable, el Gobierno de Cuba ha dado, dentro de las Naciones Unidas, su más amplia apoyo a la CEPAL, porque la considera de utilidad para el futuro económico del continente. Mi país sostiene plenamente esta posición e indudablemente continuará sosteniéndola en el futuro.

b) Ello se debe a que el Gobierno y el pueblo de Cuba consideran que la CEPAL es uno de los organismos más dinámicos, provechosos y mejor preparados para estudiar los problemas económicos y orientar la política económica de los países latinoamericanos, especialmente en el campo del desarrollo económico.

c) Que el Consejo Interamericano Económico y Social es una parte substancial de la Organización de los Estados Americanos la que, a su vez, proporciona a los Estados Miembros las garantías más directas y objetivas de la existencia de un sistema jurídicamente articulado que les permite, en conjunto con otros organismos internacionales, incluyendo la CEPAL, encontrar una solución global a los problemas políticos, económicos y sociales que surgan en este continente. Por ello, la delegación de Cuba está decididamente en favor de que se consolide su estructura, su prestigio y su porvenir.

d) Que el Gobierno de Cuba tiene pleno conocimiento de la estrecha relación y la interdependencia mutua existentes entre las actividades de las Naciones Unidas y las de la Organización de Estados Americanos, y está seguro de que los dos organismos pueden realizar muy pocas actividades de utilidad colectiva si no existe un sistema claro, preciso, desinteresado y perspicaz de cooperación y coordinación entre ellos y sus organismos y comisiones especializados, que incluyan en sus reglamentos otras disposiciones que no se han considerado en esta reunión.

e) La Delegación de Cuba está convencida de que el señor Prebisch y el Dr. Lleras, estadistas de amplia visión y comprensión de los factores que ejerce influencia en esta materia, encontrarán los medios adecuados para llegar a un acuerdo ventajoso para la coordinación en el plano gubernamental y para la colaboración en el plano secretarial entre sus respectivas organizaciones.

La delegación de Cuba desea dejar constancia de que cuando se planteó el /problema en

problema en el CIES, había apoyado el criterio de que las reuniones del CIES y de la CEPAL debían celebrarse con intervalos adecuados, pero sin relacionar este problema demasiado estrechamente con el de la coordinación en el plano gubernamental, por las razones explicadas anteriormente, y además porque consideraba entonces, y sigue considerando, que el propósito de esta medida fué más bien de solucionar el problema de la multiplicidad de conferencias en América Latina, el que sólo tiene algunos aspectos comunes con el problema que se debate."

El PRESIDENTE hablando como el delegado de Guatemala, manifestó que su delegación no participó en la votación de la resolución, pero que dará su apoyo en la sesión plenaria.

Pregunta si los delegados desean celebrar otra reunión para preparar un informe para la sesión plenaria, o si apoyan la idea de autorizar al Relator para que describa los hechos y lleve la resolución, sin incluir cuestiones controversiales en su informe, a la sesión plenaria; se incluirá en el acta la declaración del delegado de Cuba.

Los delegados de Ecuador y la República Dominicana apoyan la sugerencia del Presidente.

Se acuerda que el Relator llevará su informe a la sesión plenaria sin la celebración de una reunión especial para aprobar dicho informe.

Se levanta la sesión a las 21,15 horas.